



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

16765

Ejecución de Títulos Judiciales 426/2011

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN Nº 426/2011 seguido a instancia de D. ANTONIA CARDONA MIRO, contra la entidad CLINICA FONT, sobre EJECUCION, se ha dictado por S.S^a AUTO de 20 de febrero de 2013, e ignorando el paradero de ANTONIA CARDONA MIRO, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA**, que se relaciona:

“**Dispongo:** Denegar la ejecución solicitada por ANTONIA CARDONA MIRO, por no haberse cumplido el requerimiento realizado en su día por este Juzgado, respecto a la subsanación de los requisitos y presupuestos legales, necesarios para proceder al despacho de ejecución.”

Y para que sirva de notificación a D. ANTONIA CARDONA MIRO en su condición de parte demandante en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 26 de agosto de 2013.

LA SECRETARIO/A JUDICIAL

